

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CARIBE****SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARÍA TÉCNICA****ACUERDO NÚMERO 005** de 2013
(12 de Abril de 2013)

“por el cual se modifica el artículo 3º. del Acuerdo 004 de abril 5 de 2013, que aprobó proyectos de inversión a financiar con recursos del Sistema General de Regalías”

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA REGION CARIBE, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que el proyecto: **“Construcción de obras de prevención y control de la erosión costera en el casco urbano de los municipios de Coveñas y Santiago de Tolú del departamento de Sucre - región Caribe”**, fue viabilizado, priorizado y aprobado en sesión del OCAD Regional del 12 de diciembre de 2012, tal como consta en el acta número 004 de 2012.

Que el día 15 de marzo de 2013, se realizó la sexta sesión presencial del OCAD de la Región Caribe, tal como consta en el acta número 007 de 2013, donde se aprobaron los recursos de las vigencias 2013-2014, de los proyectos aprobados en sesiones de OCAD Regional en la vigencia de 2012, de conformidad con lo establecido en la circular 30 del Departamento Nacional de Planeación.

Que los proyectos aprobados en la sesión del OCAD del 15 de marzo de 2013, fueron adoptados mediante Acuerdo de OCAD Regional No.004 del 5 de abril de 2013.

Que se hace necesario modificar el artículo 3º. del Acuerdo de OCAD Regional No.004 del 5 de abril de 2013, dado que legalmente se debe señalar específicamente el ejecutor y el interventor del proyecto **“Construcción de obras de prevención y control de la erosión costera en el casco urbano de los municipios de Coveñas y Santiago de Tolú del departamento de Sucre - región Caribe.”**

Que por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Caribe,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo tercero del Acuerdo 004 del 5 de abril de 2013, en la parte correspondiente al numeral 11, el cual quedará así:



"ARTICULO TERCERO: Aprobar los recursos de las vigencias 2013-2014, de los proyectos aprobados en sesiones de OCAD Regional en la vigencia de 2012, en la circular 30 del DNP.

11. Proyecto: Construcción de obras de prevención y control de la erosión costera en el casco urbano de los municipios de Coveñas y Santiago de Tolú del departamento de Sucre - región Caribe.

Código BPIN	2013000020049
FONDO	FDR
SECTOR	Ambiente
FASE	III

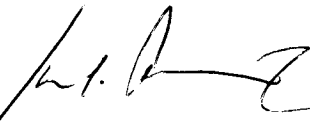
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$15.476.018.261
VALOR TOTAL SGR	\$14.996.018.261
2013	\$14.996.018.261

Ejecutor: Municipio de Coveñas.
Interventor Designado: Municipio de Coveñas."

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha.

Dado en Cartagena, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil trece (2013)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI
Gobernador de Bolívar
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Región Caribe


JULIAN GONZALEZ ROA
Secretario de Planeación de Bolívar
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Región Caribe